INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 9 de febrero de 2021.

NOTA GAL/DOP Nº 064 /2021.

Señor
Abogado Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 347.619** que corresponde al **-Anexo N° 2 - Contrato Nº 075/19 – Empresa: EUROUIMICA S.A. -Expediente. Nº 300.490** de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 73/18 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"** a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la **Nota DNC Nº 1063/2021**, conforme a lo siguiente:

Punto Nº 1: verificamos que la ampliación de la adenda 1 era hasta el 8/12/2020, sin embargo, la presente adenda fue formalizada el 9/12/2020, y no se verifica que se haya realizado la ampliación de plazo correspondiente.

Respuesta: conforme lo dispuesto en el Art. 2 de la Resolución CA Nº 098-028/2020 que corresponde al Anexo de referencia, se amplía la vigencia del Contrato Nº 073/19 hasta el 8 de marzo de 2021.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

CELESTE SILVA
Dpto. Técnico de Contrataciones
DOP - IPS